

Parte Española.

Sábado, Junio 28 de 1856.

SE PUBLICARA

TODOS LOS SABADOS,

TERMINOS DE SUSCRIPCION:

Por una copia, el año, \$ 8 00
Por una copia suelta, 20

TERMINOS ADVIRTIENDO:

Por una cuartillo de ocho líneas, primera insercion, \$2 50
Cada insercion consecuenta, 1 50

EL TRABAJO DE CADA DESCRIPCION será ejecutado con limpieza y despachado en los términos mas razonables, en la oficina del Nicaraguense, hacia la parte, Nordeste de la plaza, (directamente opuesto a la casa de Cabildo.)

AJENTES.

En la Bahía de la Virgen... W. & J. GARRARD
En San Juan del Norte... W. N. WOOD & SON.
En Punta Arenas, Don DIONISIO TIRON.

DE OFICIO.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO.
Granada, Abril 12 de 1856.

Todos los que hayan hecho suplementos en efectos ó efectivo para el ejército se presentarán en la oficina de esta Intendencia General con los comprobantes necesarios, á fin de proceder á la correspondiente liquidacion.

De orden del
Brig. Gral. Domingo de Goicouria.
Intendente General.
Thomas F. Fisher,
Col. y primer asist. Intendente General.

REPUBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO JENERAL.

Granada, 25 de Junio de 1856.

Sr. Prefecto del departamento de

EL GOBIERNO:

En esta fecha ha dictado el acuerdo que sigue:

Hallándose vacante el Ministerio de Relaciones y Gobernacion, en uso de sus facultades

ACUERDA:

- 1.º Nómbrase Ministro de Relaciones y Gobernacion al Sr. Jeneral D. Manuel Carrascosa.
 - 2.º El mismo nombrado se encargará de las Carteras de Hacienda y Guerra, mientras se proveen de las personas que deben desempeñarlas.
 - 3.º Comuníquese á quienes correspondan.—Granada, Junio 21 de 1856.—Ferrer.
- Y lo inserto á V. para su inteligencia y efectos, acompañándole la firma del nombrado para su reconocimiento.—Ferrer.—M. Carrascosa.

REPUBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO JENERAL.

Granada, Junio 25 de 1856.

Sr. Prefecto del departamento de El S. P. E. en esta fecha ha dictado el acuerdo que sigue:

«El Presidente Provisorio de la República.

Hallándose vacantes las Carteras de Guerra, Hacienda y Crédito Público; y siendo urgente proveerlas en personas que reúnan las capacidades necesarias, en uso de sus facultades

ACUERDA:

- 1.º Se nombra para desempeñar la Cartera de Guerra al Sr. Jeneral D. Mateo Pineda.
 - 2.º Nómbrase Ministro de Hacienda y Crédito Público al Sr. Presbítero Don Manuel Loredó.
 - 3.º Comuníquese á quienes correspondan.—Granada, Junio 25 de 1856.—Ferrer.—Carrascosa.
- Y lo inserto á V. para su inteligencia y efectos.—Carrascosa.

REPUBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO JENERAL.

Granada, Junio 25 de 1856.

El Presidente Provisorio de la República.

Hallándose vacante el empleo de escribiente archivero del Ministerio Jeneral ha tenido á bien nombrar al Sr. D. Cármen

Echegollen con el sueldo de treinta pesos mensuales.

Comuníquese á quienes corresponda.—Granada, Junio 25 de 1856.—Ferrer.—M. Carrascosa.

Diligencias instruidas para descubrir los robos perpetrados en la invasion que los costa-rica hicieron á este Departamento en el mes de Abril de 1856.

Prefectura y Subdelegacion de Hacienda, del Departamento Meridional.

D. U. L.

Sr. Alcalde primero Constitucional de esta ciudad.

Rivas, Mayo 21 de 1856.

Tan luego como V. reciba la presente procederá á seguir una informacion testificada en que consten las personas que han sido saqueadas en esa ciudad en la última guerra habida con las fuerzas invasoras de Costa-rica, haciendo constar en ella las fuerzas por las cuales fueron robadas, así como tambien las fechas en que lo fueron; para cuyo fin podrá V. llamar al Sr. escribano público D. Teodoro Granados, y á los Sres. D. Saturnino Perez, y D. José María Ballester. Y por evacuadas dichas diligencias las remitirá originales á mi despacho; y la falta de exacto cumplimiento de esta orden, será multada con veinte y cinco pesos que gubernativamente hará exhibir á V. en su caso no espero.

J. L. Cole.

Juzgado primero Constitucional por depósito.

Rivas, Mayo 24 de 1856.

Por recibida la nota del Sr. Prefecto, que se pondrá por cabeza: instrúyase la informacion y en ella se previene, llámándose primeramente á los Sres. que en la propia nota se relacionan; y por evacuada devuélvase originales.—Proveido con testigos por impedimento del único escribano que certifico.—Manuel Leopoldo Urcuyo.—Francisco Morales.—Francisco Zamora.

El mismo dia en este despacho el Sr. escribano público D. Teodoro Granados de este vecindario, certifico que conoco, por ante los de asistencia, le recibí juramento de decir verdad; y siendo examinado con manifestacion de la nota que obra por cabeza, dijo: que hallándose almorzando con su familia en su propia casa en la mañana del 11 de Abril próximo pasado se rompió el fuego inmediatamente fué ocupada dicha casa por una guerrilla americana y permaneció en ella todo el dia; y que aunque el declarante se refugió en una pieza de la misma casa con toda la familia, tuvo que estar relacionando con las fuerzas americanas por que el comandante de la guerrilla le llamaba para pedirle algunas cosas que necesitaba, por lo que tuvo ocasion de observar que en todo el dia no se estrajo la mas pequeña cosa de la casa: que como á las cinco y media de la tarde entró jente de Costa-rica por la parte interior del solar de la misma casa en cuyo acto el comandante americano con su tropa se retiró al lado de la plaza principal, y el que declara con su familia hizo lo mismo por dentro del solar dirigiéndose á la Hacienda de las Sras. Leibas en donde pasó la noche; y en la mañana siguiente cuando ya los americanos habian retirádose de esta ciudad, mandó por dos veces á su sobrina doña Domitila Flores que fuese á registrar la propia casa, llevando llaves para abrir algunas de las arcas, y regresando primera y segunda vez dicha Señora dió razon que todo estaba en orden: que como á las 4 de la tarde de ese mismo dia sábado 12 fué á rondar el mismo edificio y tambien su sobrino Don Rafael Parada quien volvió, con precipitacion dando el parte que en la sala, tienda esquina y aposento estaban muchos soldados costaricenses fracturando armarios y cofres, llevándose cuanto allí habia, y poniéndose en marcha el esponente con su Señora y parte de la familia cuando llegó ya no halló á persona alguna y sí rotas las cerraduras de cofres, armario ropero y piezas de la casa no encontrando en ella ni una sola pieza de ropa de lujo y de uso ni calzado, como tampoco infinitos muebles de estimacion y de valor entrando en el saqueo alguna parte de su libreria: que asegura que los Costa-ricos fueron los que

les saquearon por que repetidas veces los volvió á encontrar de puertas adentro llevándose lo que en la primera vez dejaron, como tambien por que un pantalón de su hijo mayor le fué quitado aun soldado Costarica que lo llevaba puestas y ahora despues ha sabido que unos soldados del mismo ejército iban con direccion á la Virgen buscándole venta á unos libros que tenían el nombre del que declara. Que lo espuesto es la verdad y leído que lo hubo, dijo estar conforme y ser de 56 años de edad, firmando (con migo) y los de asistencia que certifico. En este estado dijo: que tambien sabia de oidas, como robaron en la tienda de Don Manuel Bustos.—Manuel Leopoldo Urcuyo.—Teodoro Granados.—Francisco Morales.—Francisco Zamora.

Seguidamente presente el Sr. Alcalde primero de esta ciudad D. José María Ballester, por ante los mismos testigos le recibí juramento en los propios términos y bajo su gravedad dijo: que habiéndose separado de su tienda que tenia surtida de mercancías, estas fueron saqueadas por las tropas Costaricenses en términos de no de jarle aun con que cubrir los créditos pasivos que contrajo sobre los mismos efectos robados, cuyo acontecimiento fue público es este departamento y no lo ignoraron los oficiales del mismo ejército pues á todas horas y en lo mas público se veian soldados estrayéndolo todo; que lo espuesto es la verdad, y leído que lo hubo, dijo estar conforme y ser mayor de treinta años, y firmando (con migo) y los de asistencia que certifico.—José María Ballester.—Manuel Leopoldo Urcuyo.—Francisco Morales.—Francisco Zamora.

En veinte y cuatro del mismo, presente en estos oficios el Sr. Saturnino Perez é interrogado al tenor de la nota que encabeza dijo: que el once del próximo pasado Abril, precisamente al comenzar la accion que tuvo lugar ese dia en esta ciudad, entre las fuerzas del Gobierno de la República y las de Costa-rica, dejó su tienda de mercancías cerrada; y que á las tres de la tarde del dia siguiente que volvió á ella, la encontró abierta con algunos Costaricenses dentro y en el momento notó la falta de muchos artículos: que el creyó que estos fueron tomados por la misma tropa tanto por esa circunstancia como por que algunos dias despues vió en poder de soldados Costaricenses algunas cosas como zapatos, y otras, que es probable no hubiera dejado en la tienda la tropa del Gobierno si hubiera saqueado. Tambien lo creyó así por que aun en su presencia los mismos soldados Costaricenses le arrebataban algunas cosas: lo creyó así por que veia á aquellos mismos andar vendiendo algunas mercancías que se decia, y es creible, fuesen saqueadas en otras tiendas; y por que tambien vió en poder de ellos algunas cosas que tenia depositadas en casa de la Señora doña Juana Ignacia, muchos de cuyos cuartos vió rotos hasta despues de la referida accion. Que igualmente vió fraccionadas algunas otras tiendas que generalmente se decia habian sido saqueadas despues de la misma, á favor de la ausencia de sus dueños y vecindario. Que lo dicho es cuanto por ahora recuerda como cierto sobre el objeto, y que en ello se ratifica despues de leído bajo el juramento que tiene prestado y firma.—M. Leopoldo Urcuyo.—Santiago Perez.—Francisco Morales.—Francisco Zamora.

Ignorándose por ahora que otros testigos puedan ser sabedores de lo que se trata de averiguar: con tres fojas útiles se pasan estas diligencias al Sr. Prefecto.—Urcuyo.

Prefectura y Subdelegacion de Hacienda del Departamento Meridional.

Ciudad de Rivas, Mayo 21 de 1856.

Por cuanto en este mando hay partes positivas de que los enemigos del Gobierno difunden especies subversivas, divulgando que la fuerza Americana de Nicaragua, robó las alhajas de la Iglesia parroquial de esta ciudad, sin duda con la mira de alarmar á los pueblos de la República, y demas de Centro América haciéndoles creer que no se respeta la Religión: tómele declaración juramentada al Sr. Cura y Vicario D. Herculano Salvatierra, para que bajo su gravedad esponga cuanto le

conste. Así lo proveo y mando por ante los de mi despacho que certifico.—J. L. Cole.—Eduardo Estrada.—Diego Martín.

En la misma fecha presente el Sr. Cura D. Herculano Salvatierra á quien por ante los de mi despacho le recibí juramento conforme á su fuero, bajo cuya gravedad ofreció decir verdad en cuanto supiese de lo que le fuese preguntado, y siéndolo con mérito del auto que antecede, dijo; que el dia 11 de Abril último tuvo lugar la accion dada por las fuerzas del Gobierno contra las invasoras de Costa-rica: que el 12 despues de haberse retirado las fuerzas del Gobierno pasó el que declara en persona á observar los daños que hubiese habido, y no encontró mas que un Crucifijo de plata roto; pero que los pedazos estaban allí: que respecto de las alhajas, todas estaban en sus respectivos lugares: que dos dias despues de esto, le dió aviso el Sacristan de la Parroquia Sr. Francisco Sosa, que la puerta mayor de la Iglesia habia amanecido rota, que entónces se constituyó de nuevo el esponente á la Iglesia, y encontró ménos la cruzcita y tres flores de la Custodia, y una que sin duda no la pudieron arrancar, que igualmente halló ménos los libros del apuntamiento de bautismos con mas unas piezas de ropa que el sacristan le informó se habian llevado, asegurándole, que despues de la accion ahí estaban, y que las encontró ménos despues de ser fracturada la puerta: que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica por el juramento que ha prestado: leida que le fué esta su declaracion, espresó ser mayor de edad, y firmó (con migo) por ante los de mi despacho, que certifico.—J. L. Cole.—Herculano Salvatierra.—Eduardo Estrada.—Diego Martín.

Prefectura y Subdelegacion de Hacienda del Departamento Meridional.

Sr. D. Dámaso Sousa.

Villa de San Jorge, Mayo 27 de 1856.

Para los fines acordados sobre vindicacion del honor de la tropa del Supremo Gobierno en los hechos en Rivas en la guerra del 11 del próximo pasado Abril, adjunto á V. originales las diligencias esperando que de su recibo mande el que corresponde á su atento y seguro servidor.

Sr. Impresor: acordando este mando, que el Sr. Sousa podrá no estar en esa ciudad, me dirijió á V. remitiéndole las diligencias adjuntas para que se sirva imprimirlas en los números del Nicaraguense para conocimiento del público. Y no omito informar á V para que por art. separa-imprima, que es comun y notorio en este Departamento; que ántes de ocupar á Rivas los soldados Costa-ricos por precaucion todo comercio de mercancías desocupó el Centro; pero luego fué ocupado por dichos soldados, los dueños de mercancías llenos de confianza de los soldados pusieron en públicos sus efectos para su venta; y no obstante esta confianza y amistad, los soldados dichos los han saqueado casi á todos en jeneral (segun informes) sin dispensacion de las personas de sus partidos, pues en los que han declarado en las adjuntas diligencias, solo el Sr. Granados no se mete en nada: pero los demas han pertenecido al partido lejitimista, como son el Sr. Ballester y Perez, que aun todavia conservan aquella amistad.

Soy de V. atento servidor.—J. L. Cole.

En la ciudad de Granada á los veinte y seis dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y seis. El cuerpo Municipal presidido por el Sr. Prefecto se constituyó en sesion pública para acordar los medios de salvar la Patria en sus aflictivas circunstancias. El Sr. Prefecto, espuso que: la Administracion de Leon infringiendo el tratado de 23 de Octubre último y traicionando los deberes de su ministerio se ha adherido á las fuerzas invasoras de Guatemala, Costa-rica, San Salvador y Honduras arrastrando á tan tamaña maldad á algunos ilusos de Leon y Chinandega, al paso que otros fieles é ilustrados no han entrado en ese miserable complot.

Discutido tan importante asunto con el mas maduro y detenido exámen, la Municipalidad de Granada y su vecindario acordaron lo siguiente.

Art. 1.º Se aprueba el decreto de 20 del corriente.

Art. 2.º En consecuencia la Municipalidad creó el nombramiento de Presidente Provisorio en la persona del Señor Ldo. D. Fermín Eerrer es conforme á la voluntad del vecindario y

3.º Para llevar á efecto los dos artículos anteriores la Municipalidad acuerda que se trascriba esta acta al referido Sr. Presidente de cuya notoria ilustración y patriotismo espera la salvación de la Patria y al ilustre Sr. General William Walker para que como Jefe de la fuerza armada no desempeñe á Nicaragua; y lo firmó ante el infrascrito Secretario que da fé.—Faustino Solorzano.—Calisto Vargas.—Trinidad Lacayo.—Juan Peralta.—Julio Martínez.—Dolores Peña.—I. Castrillo.—Francisco Calonge.—Francisco García Calonge secretario.—

REPÚBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO DE RELACIONES Y GOBERNACION
Granada, Junio 27 de 1856.

Sr. Prefecto del departamento de

El S. P. E., en esta fecha ha acordado lo siguiente:

“El Presidente Provisorio de la República.

No habiendo hasta la fecha, tomado posesión del Ministerio de Hacienda el nombrado para desempeñarlo; en uso de sus facultades

ACUERDA:

Art. 1.º Nómbrase Subsecretario de Hacienda al Sr. William K. Rogers, quien permanecerá en este destino todo el tiempo que el Gobierno juzgue necesario.

Art. 2.º Comuníquese á quienes correspondan.—Granada, Junio 27 de 1856.—Ferrer.”

Y lo inserto á V. para su inteligencia y efectos, esperando recibo.—Carrascosa.

Historia del Estado de Nicaragua, por el Obispo Don Pedro Agustín Morell en 1752.

Informe final de la visita.

Esta Señor es la relación verdadera y mas sucinta que sobre mi dilatada peregrinación he podido formar si algo bueno hubiese obrado en el discurso de ella debo referir lo único é inmediatamente al Padre de las luces y á su inescrutable Providencia, que sabe valerse de instrumentos débiles para empresas grandes. Los yerros que sin duda habré cometido en tanta variedad de negocios como han ocurrido, son efectos de mis cortos talentos. La voluntad, sin embargo se ha mantenido y permanecerá siempre constante en obrar cuanto conduzca al servicio de Dios y de V. M., bien espiritual y temporal de estos pueblos, paz y quietud de sus moradores. Contemporáneamente no perderé de vista la obligación en que me hallo, de tributar sin intermisión las debidas gracias al Altísimo, por la merced tan particular que se ha dignado hacerme. No hay memoria de que Prelado alguno de esta Iglesia haya concluido enteramente la visita de su Diócesis; ni pasado á consolar á los moradores del Castillo de San Juan, tan acreedores á la mayor compasión por el destierro y miseria que padecen: yo en el mas escondido rincón de tan aspero y vasto país. En todos los lugares he esparcido la semilla de la divina palabra; el fruto ha sido copiosísimo testificándolo, las confesiones y comuniones frecuentes y aun cotidianas, las penitencias y devociones en que se ejercitan los fieles, sobre todo la del Santísimo Rosario, resado tres veces en las casas, y concurrido de noche por las calles. Atribuyese generalmente á tan santa ocupación la reforma que se toca en las costumbres, y la paz sin ejemplar de que se goza en todo el obispado.

Desde que puse los pies en él, no he encontrado otra cosa que un sumo respeto y continuados servicios á mi dignidad. La molestia en tan dilatada marcha no me ha sido muy gravosa, hacia la siempre en silla de manos, que los naturales llevaban á hombros, tal era el cuidado con que se portaban en esta tarea que el movimiento no me incomodaba. Por otra parte, ninguno habia que se escusase del trabajo ántes bien lo solicitaban con porfía (atropellado): regaban flores, y salían de sus chozas, permaneciendo de rodillas hasta recibir la bendición. Media legua ántes de entrar en los pueblos venían los hombres

con los muchachos de la doctrina Cruz parroquial y de las cofradías, estandartes, tambores, trompetas y chirimías á recibirme: desde allí comenzaban á disparar voladores, y á trechos estaban formados en el camino diferentes arcos formados de flores y ramas de árboles que con la diversidad de colores se hermozeaban y divertían; todos concurrían gustosos á solemnizar estas funciones. Las Iglesias no bastaban para el concurso de ellas y de los sermones, la atención con que los oían era extrema, y tanto la ancía por besar la mano y recibir la bendición en particular, que por consolarlos me veía precisado desde que por darla solemnemente de mañana y tarde á tomar asiento, hasta que cada uno satisfacía su loable deseo. Al salir de los mismos pueblos repetían los mismos obsequios que á la entrada. Si estaba inmedia-to aquel á donde se dirigía la marcha la continuaban hasta dejarme en él; seguían me pues de unos á otros lugares por oír la divina palabra. En una ocasión segun el juicio de un hombre, pasarían de diez mil los que me acompañaban: sucedió entonces, que en cinco cuartos de legua de que constaba la caminata, fué preciso con sumir el dilatado espacio de cuatro horas por la multitud de las jentes: era tanta, que impedía el paso regular de la silla, y cada instante era necesario hacer alto con ella. En suma, no se si se darán pueblos mas dulces y reverentes hacia su prelado: varias veces he afirmado, y ahora lo repito, que los mas civilizados y sometidos se contentarían con igualarlos. Hago estas observaciones, para desvanecer la injusticia que por lo comun se les hace: trataseles de indomitos, libertinos, y tal vez de maquinadores contra la dignidad: todo lo contrario he experimentado con exceso y generalidad. Parecíame en cada pueblo, que en otro ninguno se me tributarían iguales honores, ni expresiones mas particulares de afecto. Apenas mudaba de país cuando retractaba mi dictámen; unos en fin se escedían á otros, sin poder formar juicio sobre la mayor ventaja. Al mismo tiempo las alabanzas á Dios, y el de su Madre Santísima se repetían sin intermisión. No hablo de los pueblos mas acomodados y dispuesto para ejercicios de virtud, digno de admiración es que por los campos á pesar de la fatiga de cargarme, y sufriendo la injuria de los tiempos, no desmayasen de su devoción en efecto por todas partes no se encontraba sino un remedo de gloria.

Nuestro Sr. guardó la Católica Real Persona de S. M. como la cristiandad ha menester y sus vasallos nesecitamos. Ciudad de Santiago de Leon y Setiembre 8 de 1752.—Pedro Agustín Obispo de Nicaragua. (Continuárá.)

Del *Clamor Público* de 19 de Abril último copiamos lo siguiente:

LA PAZ.—El *Monitor* Francés publica la lista siguiente de los Plenipotenciarios que serán en el armisticio de la guerra actual:

Por Francia.—Conde Colona Walewski Ministro de Negocios Etranjeros del Emperador, y el Baron de Bourneque, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Viena.

Por Austria.—El Conde Buol Schaesteni, Ministro de negocios estrañeros del Emperador de Austria, y el Baron de Hübner, su enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Paris.

Por Inglaterra.—El Duque de Clarendon, Secretario principal del Estado de negocios estrañeros, y Lord Cowley embajador de la Gran-Bretaña en Paris.

Por Rusia.—El Conde Orloff miembro del Consejo del imperio, y edecan general del Emperador de Rusia, y el Baron de Brunow, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la confederación Germánica.

Por Cerdeña.—El Caballero Máximo de Azeglio, Senador del reino de Cerdeña.

Por Turquía.—Alí Pacha, Gran Vizier de S. M. el Sultan, y Mehemed Djnil Bey su embajador en Paris.

La Guerra con los Estados-Unidos.—Una gran efervescencia se manifiesta en Inglaterra, y parece temerse una guerra con los E. U. A las últimas fechas Lord Palmerston se habia comprometido á dar á conocer al Parlamento una parte de la correspondencia cambiada entre la Ingla-

terra y los E. U., á propósito de la cuestión de la América-Central.

Un hecho significativo, si es exacto, esplica los temores de guerra mencionados. Si se ha de creer á los rumores que circulaban, M. Buchanan ha debido pedir su pasaporte á consecuencia de una séria dificultad sobrevenida entre él y Lord Clarendon. El rumor añade que Lord Clarendon habia expresado en términos amargos su malcontento de que M. Buchanan no hubiese asistido á su soireé, y que la discusión se habia acalorado á consecuencia de esta cuestión de etiqueta y que de aquí procedía el retiro del ministro americano.

Se decia además que la ausencia de M. Buchanan de la soireé de Lord Clarendon era motivada por dificultades anteriores. Segun parece, Lord Clarendon habia faltado á algunas atenciones respecto á M. Buchanan en una entrevista precedente, y que este último habia manifestado su malcontento absteniéndose de asistir á la soireé del ministro.

El tono de la prensa gubernamental es poco parlamentario respecto á los E. U.; pero las simpatías públicas están inclinadas al lado opuesto. La cámara de comercio de Liverpool rechaza todo pensamiento de guerra con los Estados-Unidos.

(Cop. del *Clamor Público*.)

MISCELANEA.

MEDIACION.—La diferencia entre un mediador y un árbitro consiste, en que un árbitro da una verdadera sentencia obligatoria, y el mediador soiamente dictámenes y consejos que las partes pueden admitir y desechar. Muchas veces la mediación no es mas que una simple formalidad que se adopta al principio para empezar á tratar, y que se continua despues únicamente por miramiento al mediador.

El *Heraldo* de Méjico publica cartas de la Baja California segun las cuales se habian descubierto allí nuevas minas de plata y de oro, parte de cuyos ricos productos habian llegado á la Paz. Era sobre todo notable la veta descubierta en Malancita Rica, y los habitantes la estaban laborando con gran entusiasmo y muy buen cesito.

PARTICULARIDADES DEL NUMERO SIETE.

Los antiguos contaban 7 planetas, 7 colores primitivos, 7 sabores y 7 olores, 7 maravillas del mundo, 7 sabios de la Grecia, 7 solemnidades de los juegos del circo, y 7 jenerales destinados á la conquista de Tebas: casi todos los pueblos han dividido el tiempo en periodos de 7 dias, y algunos geógrafos han sustituido á los 7 dias de la creación, 7 creaciones sucesivas, 7 son las notas de la música, y durante 7 siglos solo se han conservado 7 metales. Los griegos inmolaban generalmente 7 victimas en la Biblia se encuentra con mucha frecuencia el número 7, como son las 7 iglesias, los 7 candeleros, las 7 lámparas, las 7 estrellas, los 7 sellos, los 7 ángeles, las 7 trompetas, las 7 plagas de Egipto, las cabezas de dragones son 7 diademas, las 7 semanas de Daniel &c.: en el catolicismo se cuentan los 7 salmos penitenciales, las 7 alegrías y los 7 dolores de la Virgen, las 7 palabras que dijo Cristo en la cruz, los 7 dones del Espíritu Santo, los 7 gozos del Sr. San José, los 7 sacramentos, los 7 pecados mortales, los 7 vicios capitales, las 7 partes del oficio ú horas canonicas; y segun un antiguo adajio, el sabio peca 7 veces al dia. Entre los ingleses 7 fueron las mujeres de Enrique VIII, 7 los obispos asesinados por María Tudor, y 7 las victorias ganadas á los Estuardos.

CANTIDAD METALICA.—La cantidad metálica esportada de Australia en el año de 1855, por el puerto de Melbourne, ha sido de mas de cuarenta millones de pesos, por supuesto en oro de la minas de esa segunda California,

POLITICA.—La palabra *política* en el sentido mas lato, significa el arte de conducirse, y con relación á las naciones el de gobernar. En cuanto á este, tiene la política dos objetos; 1.º el régimen interior del estado; 2.º sus relaciones exteriores.

TRES MILLONES DE PESOS.—Del balance de la indemnización Mexicana, por la com-

pra de la Mesilla, se han pagado á Mr. Aspinwall; y otros reclamantes norteamericanos. ¡Quien daría esta misión!

POZO ARTESIANO.—El pozo artesiano ya tiene seiscientos sesenta pies de profundidad, y se cree que falta poco para sacar una abundancia de agua.

REMITIDO.

¡¡ATENCIÓN!!

¡Llamar á un hombre, á una Sociedad, á un pueblo, ó á una Nación en el dia del combate, en el dia del peligro, y pasado este traicionarle, es la mayor maldad! ¡Tal es la conducta de los disidentes del ilustre Jeneral Walker! Los manejos de la Administración de Leon se han adherido á errores tan contrarios á la gratitud que es el característico del hombre honrado, y muy contrarios á los intereses nacionales.

¡Yo he sido víctima de las mezquinas intrigas de tal perfidia! ¡Mis antiguos enemigos, deudos y prosélitos de un aspirante al Supremo Poder; me prenden sin causa! ¡Ellos caen en el lazo que me armaron! ¡Incidió in foveam quem fecit! El previsivo, el sabio jóven Walker me libra por segunda vez de sus asechanzas, y hoy triunfo vindicado de una atroz calumnia. ¡La justicia es el distintivo del hombre previsivo! ¡Viva eternamente su nombre! ¡Que podrán esperar Guatemala, Costa-rica, S. Salvador y Honduras de unos traidores? ¡Traiciones y mas traiciones! ¡Nada mas! Esos traidores se han enriquecido con la sangre de pueblos inocentes, y hoy se prosternan á las plantas de los tiranos. ¡Luego llegará el dia del Juicio de esos malvados! ¡Granadinos, Masayas, Managuas y Rivenses colocoas en torno del siempre victorioso y siempre catáreis victoria! Empero os recuerdo que la exaltación aun de la virtud es peligrosa. ¡La traición de unos pocos ya está hecha! Miéntas resonaba el tumultuoso Foro de Aténas, adelantaba Filipo en sus conquistas!

Granada, Junio 25 de 1856.

José Leocadio Llona.

¡Gran Feria en Nicaragua!

¡¡MUSICAS, VAILES Y BANQUETES!!

¡Juegos de los falsos Demócratas!

¡BANQUERO MARIANO ZALAZAR!

¡GURRUPÍE JOSE SANSON!

¡Apuntes al monte dado, los verdaderos Patriotas!

G. P.

A. S.

¡FONDO ABIERTO!

Se apuntan José María Valle, José Guerrero, los Jerez &c. &c. ¡Dice Mariano pago á todos, y los apuntes pierden por que el Gurrupíe cargó los dados!

¡Vuelve á decir Mariano! ¿no hay mas apuntes?

¡Le contesta Valle, no hay mi caballero! ¡Los que juegan limpio, limpios se levantan!

¡Dice el Gurrupíe!

Mariano pongamos el monte á los que vienen de los otros Estados. ¡Ganamos dos veces! Aseguramos lo que ya embólsamos, y tambien les ganamos á ellos! ¡Mariano no nos importa que los apuntes nos llamen traidores, fáciles e marcharnos.

¡Se acabó la Gran Feria!

LLONA.

AVISO.

Se necesita información del R. H. Drew natural de los Estados-Unidos, fué visto últimamente como el dia 14 ó 15 del corriente Junio, cerca de la playa terminantemente fuera de sí; su edad es de 26 años, de un tamaño regular, de buen color ojos azules, sin barba, y bigotes, pelo negro y poco castaño, de uñas muy recortadas. Va vestido con una leva de paño negro, pantalón de lino rayado, zapatos de charol y sombrero de palma estrañera con cinta negra.

Se dará una gratificación de veinte y cinco pesos á la persona que lo presente, la ministro Americano en esta ciudad.

Granada, Junio 25 de 1856.